



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021**

<b>Tema:</b> Audiencia de Deliberación Virtual de Rendición de Cuentas periodo 2021.	<b>Hora Inicial:</b> 09:00hs	<b>Fecha:</b> 24-03-2021	<b>Hora Final:</b> 09:40hs
	<b>Lugar:</b> Salón de Gallardetes de la Escuela Superior de Policía  <b>Transmisión:</b> Canal Oficial YouTube de la Policía Nacional  <a href="https://youtu.be/vav5-SyQU4U">https://youtu.be/vav5-SyQU4U</a>		

**ANTECEDENTES**

**Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.**

**EN EL CUAL RESUELVE:**

**CAPITULO I: DE LAS NORMAS GENERALES.**

**Art. 4.-** Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

**CAPITULO II: Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas**

**Art. 11.-** Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases y tiempos dispuestos, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto.

Emergencia Sanitaria: a medida de precautar la integridad de la ciudadanía participante en el proceso de deliberación de rendición de cuentas periodo fiscal 2020 el evento fue transmitido en vivo mediante la plataforma virtual institucional Facebook conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, para esto se realizó una convocatoria masiva al pueblo ecuatoriano por los diferentes medios de comunicación institucionales y así poder obtener una participación activa de la ciudadanía.



**AGENDA DE AUDIENCIA PUBLICA**

**1. Inicial**

- ✓ PENSAMIENTO
- ✓ SALUDO GENERAL

**2. Desarrollo de la Audiencia Publica**

- ✓ BIENVENIDAD E INTRODUCCIÓN
- ✓ DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA
- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021
- ✓ PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES Y ACUERDOS

**3. Cierre**

- ✓ AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA

*Asuntos varios.*

**RESPONSABLE**

Coronel de Policía de E.M Dr. Francisco Zumárraga Aguinaga DIRECTOR DE LA ESP.

**INTERVENCIÓN**

***La Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”, constituye parte orgánica de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, cuya naturaleza es formar capacitar y profesionalizar a los aspirantes a servidores policiales directivos.***

La Policía Nacional del Ecuador en estricta concordancia con El Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, debe cumplir con 09 Objetivos Estratégicos, y la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, para el 2019 alineó sus objetivos específicos al cumplimiento del Objetivo No. 6 del Plan Estratégico de la Policía Nacional, siendo este: ***Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.*** Es por esta razón que la Escuela Superior de Policía fundamenta la formación integral de los futuros oficiales del país en los principios y valores de la Doctrina Policial, siendo estos:

**Principios.-**

El respeto a los derechos humanos, legalidad, participación ciudadana, igualdad, imparcialidad, transparencia entre otros.



### Valores.-

Valor, disciplina, lealtad, Integridad, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia, Credibilidad, Honor y Vocación de servicio. Estableciendo una cultura organizacional para este centro de formación policial, que se conduce bajo los siguientes parámetros:

**Visión:** *Ser Referente de formación, liderazgo, disciplina y vocación policial*

**Misión:** *Formar Subtenientes de Policía líderes, basados en los principios y valores de la Doctrina Policial, con una educación holística y de calidad, alcanzando competencias profesionales, para cumplir con las exigencias Institucionales.*

**Política de Calidad:** *Formamos Subtenientes de Policía profesionales en seguridad ciudadana con vocación de servicio y liderazgo; al servicio de la sociedad ecuatoriana en estricto apego a la CRE, mediante procesos de mejora continua, calidad y excelencia.*

La estructura organizacional de la Escuela Superior de Policía, se alinea con el direccionamiento estratégico institucional y se sustenta en la elaboración de procesos, con el propósito de asegurar el ordenamiento orgánico.

Los procesos son medios implementados, con diseños sujetos a mejora continua para entregar productos y servicios de calidad, proporcionando continuidad y viabilidad a los objetivos estratégicos, metas y visiones del nuevo modelo de educación policial.

Los procesos de los Centros de Formación Policial, se ordenan y clasifican en función del grado de contribución y valor agregado al cumplimiento de la misión, que está orientada a la formación y capacitación del talento humano.

La Escuela Superior de Policía cuenta con los siguientes procesos:

**Gobernantes.-** que regulan el ejercicio de autoridad, dirección y coordinación operativa de la Policía Nacional. Estos procesos se implementan a través de los componentes correspondientes al nivel de gestión de conducción y mando, bajo las políticas, lineamientos y directrices del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.

**Sustantivos.-** Son procesos intrínsecos que caracterizan la misión y funciones institucionales de la Policía Nacional. Se establecen de manera desconcentrada en el territorio, de conformidad con la planificación nacional, considerando los recursos existentes y las necesidades de cada territorio.

**Adjetivos.-** Los procesos adjetivos proveen asistencia y consultoría técnica especializada válida para la toma de decisiones estratégicas de la Policía Nacional.

### **ORGÁNICO FUNCIONAL PERÍODO 2021**

Para lograr las metas y objetivos establecidos por la Policía Nacional, La Escuela Superior de Policía durante el período de Gestión 2021 contó con el apoyo de su Talento Humano conformado por:

- 43 Servidores Policiales Directivos
- 83 Servidores Policiales Técnico Operativos
- 925 Aspirantes a Servidores Policiales Directivos



Quienes cumplieron funciones Administrativas y Operativas en cada una de sus áreas designadas con la finalidad de que los procesos por los cuales se maneja la Escuela Superior de Policía, mantengan un trabajo armónico eficaz y eficiente en busca de cumplir con la misión encomendada.

### **CONVENIO ACADÉMICO INTERINSTITUCIONAL**

Con la finalidad de buscar la mejora continua en los procesos de formación de los Aspirantes a Servidores Policiales Directivos y obtener Oficiales de Policía capacitados para afrontar las exigencias actuales de la sociedad ecuatoriana, en el mes de Enero del año 2012 , se suscribe el acuerdo interinstitucional entre el Actual Ministerio de Gobierno y la Universidad Central del Ecuador y su ejecución el 30 de septiembre de 2012, con la finalidad de Crear la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. Gestión que ha permitido a través de estos años fortalecer los conocimientos que adquieren los Aspirantes a Servidores Policiales Directivos durante su periodo de formación y entregar a la sociedad, Oficiales de Policía más Profesionales puesto que esta formación académica otorga, una vez culminado 8 semestres de estudios un título de tercer nivel como Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.

### **MODELO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPETENCIAS**

Los Aspirantes a Servidores Policiales Directivos reciben una formación integral establecido en 2 ejes: Eje Académico y Eje Policial

#### **EJE ACADÉMICO:**

El eje académico está comprendido por la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana impartida por la Universidad central del Ecuador, al completar una malla curricular de 7200 horas de estudio divididas en 8 semestres académicos que abarca materias relacionadas a legislación, psicología, policía comunitaria, etc.

#### **EJE POLICIAL:**

El eje policial comprendido por 8 semestres académicos en los cuales los Aspirantes a Servidores Policiales Directivos se capacitan en 7 asignaturas propias de la función policial, como son : Mando y Liderazgo, Instrucción Policial, Armas y Tiro, Instrucción Táctica Policial y Defensa Táctica Policial, Educación Física y Cursos Policiales; evaluadas en los aspectos Teórico (Formación Policial ), Valórico ( Disciplina Policial) y Práctico (Educación Física).

Teniendo como resultado Oficiales que cumplen con el perfil esperado del Subteniente de Policía: Respetuoso de los derechos humanos, capaz de prevenir e intervenir el delito, capacidad para desarrollar procesos investigativos, aplica las normas legales inherentes a la función policial, capaz de gestionar operaciones policiales en el territorio asignado.

La Escuela Superior de Policía , depende de la UDAF, Planta Central que es la Comandancia General de la Policía Nacional y durante el año 2021 el presupuesto ejecutado fue del 99.81% .

La Escuela Superior de Policía realizó 128 certificaciones presupuestarias desde el mes de mayo hasta la presente fecha; a fin de cumplir con las obligaciones contraídas por esta EOD, de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 115.- Certificación Presupuestaria.

#### **Presupuesto Codificado por Grupos de Gasto al 18 de agosto del 2021.**

<b>GRUPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ASIGNADO</b>
510000	Egresos en personal	USD. \$ 163.282,50
530000	Bienes y servicios de consumo	USD. \$ 257.466,80
570000	Otros egresos corrientes	USD. \$ 12.270,71
	<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$ 433.020,01</b>

**Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**

<b>Presupuesto Asignado:</b>	<b>\$ 420.537,21</b>
<b>Presupuesto Modificado:</b>	\$ 11.93,14
<b>Presupuesto Codificado:</b>	\$ 431.630,35
<b>Presupuesto Certificado:</b>	\$ 0,00
<b>Presupuesto Comprometido:</b>	\$ 431.630,35
<b>Presupuesto Devengado:</b>	\$ 430.795,19
<b>Presupuesto Pagado:</b>	\$ 430.795,19
<b>Saldo por Devengar:</b>	\$ 835,16
<b>Saldo por Pagar:</b>	\$ 0,00

**RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2021**

- Alcanzaron el alta como Subtenientes de Policía 276 Aspirantes a Servidores Policiales Directivos, 243 hombres y 33 mujeres de la promoción 81 de Oficiales de línea.
- Alcanzaron el alta como Subtenientes de Policía 02 Aspirantes a Servidores Policiales Directivos (Becarios en la República de Chile) de la promoción 80 de Oficiales de línea.
- Siete 07 Aspirantes a Servidores Policiales Directivos, como Becarios en la República de Chile de los cuales 05 pertenecen a la Segunda compañía y 02 pertenecen a la Cuarta Compañía.
- Dos 02 Aspirantes a Servidores Policiales Directivos de la República de Panamá en la ESP.

**Registro de Asistencia de:**

1. Polo Rodriguez
2. Alexis Vicente
3. Tatiana Espinoza
4. Christian Caicedo
5. Andrea Luna
6. Mishell Guanoluisa
7. Juan José Martínez
8. Allison Steffany
9. Gaby Paredes
10. Jose García
11. Jonathan Chicaiza
12. Alejandro España
13. Juan Lovato
14. Romel Moreano
15. Vhristian Delgado
16. Karla Arias
17. Daniela Gaibor
18. Joel Guarochoico
19. Rocio Gazpata
20. Angie Rayo
21. Jose Granda
22. Dayana Arias
23. Katherine Navarrete
24. Erika Cumbicus
25. Juan Moreno
26. Diego Terán
27. Leopoldo Parreño
28. Reycheil Sandoval
29. Kevin Sepa
30. Jairo Ortega
31. Brandon Aldas
32. Liliana Pillisa
33. Max Rojas
34. Franklin Barrera
35. Adrian Jimenez
36. Marlon Vilema
37. Kevin Barahona
38. José Castro